Imprimir

Juntos nos paramos, divididos caemos.

Pink Floyd

En diferentes plazas del país se rinde tributo a un personaje destacado y pensador liberal clave en la historia de Colombia: el general Benjamín Herrera Cortés. Aliado del periodo conocido como “Olimpo radical”, estuvo del lado de Aquileo Parra y de los ideales liberales radicales de Manuel Murillo Toro. Los monumentos en su honor incluyen una máxima suya que él mismo practicó: “La patria por encima de los partidos”.

Pues bien, de nuevo se impone hoy la necesidad de recodar aquella máxima y cerrar filas por un proyecto de gobierno progresista en las siguientes elecciones.

- La propuesta de un partido único evita que en futuras elecciones se genere división y se debiliten las fuerzas que hoy conforman la coalición del Pacto Histórico
- La unión del Pacto Histórico en un solo partido permite consolidar a la izquierda como la única y principal fuerza alternativa en las próximas elecciones del 2026.
- El partido único impide repetir el descalabro de octubre pasado, en donde si bien se obtuvieron cargos importantes, dadas la ausencia de liderazgos o la proliferación de múltiples candidatos de diversos partidos del Pacto, se perdió la posibilidad de ganar más terreno en posiciones claves de gobierno local y regional.

1. Ante el panorama político mundial y latinoamericano en particular, se hace necesario tomar todas las medidas que permitan enfrentar y poner freno a la intención del uribismo de replicar en Colombia el modelo Bukele o Miléi a través de extremistas de derecha como Enrique Gómez, Rafael Nieto, Francisco Barbosa, Fernanda Cabal o Paloma valencia. Este partido progresista único debe impulsar la reunión de un gran Frente Amplio que se proponga la defensa de la vida y los derechos. Es importante entender que la crisis de las sociedades liberales occidentales es tal que la disputa ya no es tanto derecha contra izquierda, sino fascismo contra democracia. Ante la arremetida de aquel, deben realizarse las reformas y profundizarse los programas sociales en el actual gobierno, al tiempo que debe organizarse

una fuerza política móvil capaz de unificarse para disputar el poder y darle continuidad al proceso de transición hacia una democracia real en este país.

Se deben reunir en unidad compacta, aunque no homogénea, lo que hoy son partidos y facciones. No se trata de liquidar, ni uniformar las diferentes fuerzas hoy constituidas como partidos autónomos dentro del Pacto Histórico; tampoco se trata de una mera suma de personerías jurídicas fusionadas para crear un solo partido, sino de movilizar y unificar las distintas fuerzas existentes y sus bases mediante la articulación de organizaciones sociales, líderes territoriales y movimientos sociales y políticos, así como de abrir la puerta para sumar actores de fuerzas de avanzada, ya sean comunistas, socialdemócratas o liberales, e incluso del sector conservador comprometidos con la defensa del Estado social de derecho y la Constitución de 1991. Se trata, pues, de alcanzar una unidad diferenciada por su múltiples perspectivas y posturas, acordando, claramente, un fin fundamental: la unidad política que asegure un próximo gobierno progresista para avanzar en la toma del poder.

El espíritu que anime hoy la unión no debe ser distinto al que inspiró el manifiesto 55/86 del 11 de febrero de 2021, por el cual se unieron los diferentes movimientos y partidos de izquierda y progresistas para dar lugar al Pacto Histórico. En ese manifiesto se planteó conquistar 55 senadores y 86 representantes. El resultado no fue así de alto, pero fue muy satisfactorio: se alcanzaron 20 senadores, 29 representantes, y pocos días después la Presidencia de la República. En aquel manifiesto se propuso:

> “Un Pacto histórico entre aquellos ciudadanos que se identifican con los sectores alternativos progresistas, socialdemócratas y verdaderamente liberales, que le devuelva el poder a la gente, que nos conduzca a una verdadera transformación política sin maquillaje, que nos entregue una era de paz, que nunca hemos tenido, basada en la premisa de que ningún colombiano pueda tener ventaja ante otro ante la posibilidad de educarse, de emplearse de progresar, de emprender una empresa, de respirar un aire descontaminado o disfrutar de salud”.

2. Ahora bien, además de las razones políticas existentes que justifican la necesidad de un

partido unificado, existen otras razones jurídicas no menos importantes expresadas en los artículos 108 y 262 de la *Constitución*. Hay una realidad electoral inapelable, y es que el Pacto Histórico está imposibilitado jurídicamente para repetir la fórmula de la coalición del 2022, dado que el conjunto de aquella coalición obtuvo una votación por encima del 15% permitido por el artículo 262 de la Constitución.

Este artículo establece que "*los partidos y movimientos políticos con personería jurídica que sumados hayan obtenido una votación de hasta el quince por ciento (15%) de los votos válidos de la respectiva circunscripción, podrán presentar lista de candidatos en coalición para corporaciones públicas*" (subrayado mío). Ahora bien, dado que esta votación fue rebasada holgadamente por el Pacto Histórico en el año 2022, al alcanzar el 16,95% de los votos válidos, ya no podría replicarse esa estrategia para futuras elecciones. Los resultados del proceso electoral de 2022 impiden al Pacto Histórico la posibilidad de repetir una alianza similar en 2026 por el hecho de haber superado cada uno como coalición el umbral del 15% de los votos válidos depositados.

Este panorama solo deja dos opciones para las elecciones de año 2026: i) bien lanzar separadamente tantas listas cuantos partidos haya hoy dentro del Pacto, con lo cual este se disolvería y no solo se pondría en grave riesgo la conquista de nuevos espacios de poder político, sino que se pondría seriamente en peligro las candidaturas de los movimientos y partidos que no superen el umbral del 3% de los votos válidos depositados en la respectiva jornada electoral, pues no podrían acceder a un cargo de representación política, como sucedió en 2022 con el movimiento político *Estamos listas,* cuya apuesta fue tener mínimo el 3% de los votos para obtener al menos tres curules en Senado, y de paso la personería jurídica, pero no obtuvo ni la cuarta parte de lo que se esperaba, pues tuvieron 108 mil votos, equivalente al 0.6 del umbral; lo mismo ocurrió con el entonces movimiento *Fuerza Ciudadana*, que obtuvo un resultado de 439.596 votos (2,54%). A pesar de que este último tuvo el candidato con la quinta mayor votación (173.000 votos), no pudo alcanzar el umbral, que fue de 509.709, y ambos movimientos se quedaron sin curul en el Senado y sin personería jurídica en aquel entonces; ii) o bien fusionar todas las fuerzas hoy aliadas en un único partido.

El primer caso es bastante peligroso, pues el artículo 108 de la Constitución afirma que "*el Consejo Nacional Electoral reconocerá Personería Jurídica a los partidos, movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos. Estos podrán obtenerlas con votación no inferior al tres por ciento (3%) de los votos emitidos válidamente en el territorio nacional en elecciones de Cámara de Representantes o Senado. Las perderán si no consiguen ese porcentaje en las elecciones de las mismas Corporaciones Públicas".*

Así las cosas, lanzarse a elecciones separadamente conduciría a un fracaso colectivo de la izquierda y afectaría las distintas fuerzas progresistas tomadas individualmente. Supongamos que en las elecciones de 2026 el conteo arroje un total de 25 millones de votos válidos (en 2022 votaron 18.636.732 personas, pero se reconocieron 16´990.304 votos válidos), entonces únicamente obtendrían una curul aquellos partidos que alcancen una votación mínima de 750.000 votos (3%); si hubiera 20 millones de votos válidos, cada partido necesitaría 600 mil votos para alcanzar el umbral, y así. Las coaliciones ayudan a los movimientos más pequeños a constituirse en partidos gracias al grueso de su votación. Así, por ejemplo, el movimiento *Todos somos Colombia*, de la senadora Clara López, pudo ser partido gracias al apoyo electoral obtenido por la coalición del Pacto Histórico en las respectivas elecciones, que superó el 3% mínimo de votos exigidos por el citado artículo 108 de la Carta política. El mismo criterio aplicó para la agrupación política *Fuerza de la paz*, de Roy Barreras. En realidad, poquísimos partidos que constituyen hoy la coalición del Pacto Histórico podrían por sí mismos asegurar un resultado semejante.

Esta posible situación contrasta con el robusto resultado obtenido en las elecciones legislativas del 2022, en donde las fuerzas aliadas que dieron forma al Pacto Histórico obtuvieron 2,880.254 millones de votos, convirtiéndose sin discusión en la fuerza política más votada por encima del partido conservador (2,238.678), liberal (2,112.528), Alianza Verde (1,958.369) y Centro Democrático (1,949.905) para un total de 20,15,14,13 y 13 curules en senado, respectivamente.

Con los votos separados de *Estamos Listas* y *Fuerza ciudadana* se perdió la oportunidad de que, por un lado, estas fuerzas políticas tuvieran representación en el Congreso, y por el otro,

el Pacto Histórico tuviera al menos 5 curules más.

El presidente Petro ha insistido en varias ocasiones en la necesidad urgente de crear un partido en el que confluyan las fuerzas progresistas con un fin práctico inmediato: “ganar las elecciones de 2026 y hacer irreversible la transformación democrática de Colombia”. De no consolidarse este, la mayor parte de las fuerzas que componen hoy el Pacto Histórico se enfrentarían a una situación muy problemática, pues no solo se disminuiría la posibilidad real de disputarle el poder a la ultraderecha en el 2026, sino que se pondría en riesgo la existencia misma de los partidos más pequeños de la coalición que por sí solos no podrían alcanzar el umbral del 3%, con la consecuente pérdida de su personería jurídica y de la posibilidad de alcanzar representatividad política. Siendo lo más grave el retroceso ante un gobierno de derecha impulsado por el “Centro”, o de extrema, en manos uribistas.

Ahora bien, la restricción impuesta por el artículo 262 en realidad es un indicador del éxito que tuvo el Pacto en el 2022, y debe persuadirnos a seguir profundizando lo alcanzado aquella vez. Ya el Pacto Histórico pudo demostrar que es una fuerza política importante que tiene con qué entrar en la contienda electoral para disputar las listas del Congreso y aspirar al alto gobierno con serias posibilidades de ganar. El Pacto Histórico no puede seguir siendo una simple suma de fuerzas asociadas, y tendrá que devenir en una fuerza unificada y sólida mediante su constitución en un solo partido unido y vigoroso, si es que el progresismo quiere renovar mandato en el ´26.

Durante el recorrido de su viaje final por el Río Magdalena, aproximándose a Santa Cruz de Mompox, García Márquez cuenta que al encontrarse con un grupo de personas que había participado en las guerras de liberación, Simón Bolívar es interrogado por uno de sus miembros: “Ya tenemos la independencia, general, ahora díganos que hacemos con ella”. A lo que responde el general: “La independencia era una simple cuestión de ganar la guerra. Los grandes sacrificios vendrían después, para hacer de estos pueblos una sola patria”. “Sacrificios es lo único que hemos hecho, general”, decían ellos. “Faltan más, decía. “La unidad no tiene precio” (Márquez, 1989, p. 104).

David Rico

Foto tomada de: La Silla Vacía